



Juliaca, **04 JUL. 2023**

OFICIO MÚLTIPLE N° 0162 -2023-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGP

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica (EBR, EBE y EBA).

Presente.-

Asunto : Registro de recepción y asignación en el Módulo Materiales de SIAGIE.

Referencia : Resolución Ministerial N° 543-2013-ED
Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para expresarles mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Ministerio de Educación mediante la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, conforme a las resoluciones ministeriales de la referencia, ha efectuado la distribución de materiales educativos a las instituciones educativas; en tal sentido, las instituciones educativas deben **registrar la recepción y asignación de materiales educativos en el Módulo de Materiales educativos de SIAGIE** de acuerdo a la(s) PECOSA(s) correspondientes. En consecuencia, su Dirección deberá realizar el mencionado registro hasta el día viernes **14 de julio** de 2023, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Las consultas sobre este registro las puede realizar al especialista en TICs, Lic. Roberto Pacompía, al celular 998800720.

Sin otro particular, me despido de ustedes expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
DR. L. JAIRÓ MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJML/D.UGELSR
MEVT/JAGP
PFSM/EE.DPCC-TOE
Arch/2023